



## Del protocolo familiar en España

El Protocolo Familiar es un mecanismo que trata dar respuesta a los problemas que pueden surgir entre los miembros de una Empresa Familiar y constituye una herramienta que permite diseñar al momento de plantearse la titularidad, gobierno y sucesión de la misma, por el que este trabajo de investigación pretende abordar generalidades sobre el tema, para así analizar el avance, posicionamiento, estructura y percepciones de esta figura en el ordenamiento jurídico español.

Precisamente la figura del Protocolo Familiar se encuentra unida a la realidad de la Empresa Familiar, la cual constituye la parte fundamental del tejido empresarial en España. La complejidad de este modelo de empresa, en razón a los elementos personales y profesionales que concurren en la misma, muchas veces es lo que induce a la necesidad de elaborar un Protocolo Familiar.

**Por Enrique Ortega Burgos. Abogado. Profesor del ISDE y de la Universidad Camilo José Cela**

Como empresa familiar, se entiende aquella en que la propiedad o el poder de decisión pertenecen, en todo o en parte, a un grupo de personas que son parientes entre sí, y en este sentido, la Asamblea General GEEF (Grupo Europeo de Empresas Familiares) celebrada el 27 de marzo de 2008, ha establecido que:

"Una compañía, tenga el tamaño que tenga, es empresa familiar si:

1. La mayoría de los votos son propiedad de la persona o personas de la fa ...